

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO.
 "ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO" NÚMERO
 VIGÉSIMA TERCERA, FECHA: VIERNES 24 VEINTICUATRO DE MARZO DE
 2023 DOS MIL VEINTITRES.**

En salón de sesiones de la Presidencia Municipal de Ixtlahuacán del río, Jalisco, sita en el número 2 de la calle Republica de esta población, siendo las 9.00 nueve horas del día 24 veinticuatro de marzo del año 2023 dos mil veintitres, el suscrito **Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento**, hago constar que se encuentran presentes los CC. **Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo**, en su carácter de presidente municipal, la **Licenciada en Educación Martha Patricia Salas Luna**, síndica municipal; así como los regidores propietarios, **Licenciada en Educación Martha Rosario Bugarín Rentería, MVZ. José Ramón Angulo Padilla, Ing. Antonio Abundis Sánchez, C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez, C. Armando Sánchez Ceja, Mtro. Alberto Suarez Cervantes, Abogada. Claudia Margarita González Sánchez, Lic. En educación Alma Delia García Almaraz y Abogado. Leoncio Guzmán González**, todos y cada uno de ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del río, Jalisco, para el periodo 2021 – 2024, dos mil veintuno- dos mil veinticuatro, reunidos con el objeto de efectuar la vigésima tercera sesión ordinaria de ayuntamiento, para la cual fueron convocados, de acuerdo a lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, razón por la que se procede a dar a conocer a los regidores el orden del día de la presente sesión, haciéndolo en la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Palabras de bienvenida del Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente municipal. -----
- 2.- Lista de asistencia y declaración de quórum. -----
- 3.- Propuesta de aprobación del orden del día. -----
- 4.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** para gastos de **"las finales de la liga municipal de futbol 2023"**, con recursos propios. -----
- 5.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para modificar el tabulador salarial agregando en el nivel 9 nueve al Ingeniero auxiliar "B" para quedar como sigue:

NIVEL	SALARIO BRUTO	ISR	S.E.	PENSIONES	SUELDO NETO MENSUAL	NOMBRAMIENTO DE ACUERDO CON SU NIVEL Y ADESCRIPCIÓN
1	58,472.87	12,761.31		6,724.38	38,987.18	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	30,312.96	5,105.49			25,207.47	SÍNDICO, COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
3	33,798.95	5,925.40		3,886.88	23,986.67	ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL
4	23,787.57	3,639.86			20,147.71	JEFATURA DE GABINETE, REGIDOR (B)
5	26,523.14	4,224.18		3,050.16	19,248.80	REGIDOR (A), COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES, COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INOVACION GUBERNAMENTAL, COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD, COORDINADOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALD, COORDINACIÓN DE GESTIÓN DEL MUNICIPIO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, MECÁNICO "A", ASESOR.
6	24,186.93	3,725.16		2,781.50	17,680.27	UNIDAD DE GESTION DE PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL MEDICO (A)
7	22,269.58	3,315.62		2,561.00	16,392.96	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, INGENIERO AUXILIAR A

(Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Mtro. Concepción T.', 'Patricia Salas', and others, along with a date '24/3/2023')

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO VIGÉSIMA,
TERCERA CELEBRADA CON FECHA: 24 VEINTICUATRO DE MARZO DE 2023
DOS MIL VEINTITRES.

			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS	
8	21,883.66	3,222.51	2,516.62	16,144.53
9	19,433.87	2,709.91	2,234.90	14,489.07

Ingeniero auxiliar "B"

6.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** para gastos del **"festival del día de las madres 2023"**, con recursos propios. -----

7.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para participar en el programa "barrios de paz para el ejercicio fiscal 2023" con la finalidad de promover y reforzar el municipio de Ixtlahuacán del Río, de igual manera solicita autorización para, en conjunto con el Secretario General, la Sindica municipal y la encargada de hacienda municipal suscribir el convenio respectivo.-----

8.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para participar en el programa "acción del campo para el cambio climático ejercicio 2023 energías limpias, comunidades rurales" de igual manera solicita autorización para, en conjunto con, la Sindica municipal y la encargada de hacienda municipal suscribir el convenio respectivo. -----

9.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este Ayuntamiento, se autorice ajustar el monto y modificar el proyecto de obra que se autorizó mediante el Sesión Ordinaria de Fecha 6 de octubre de 2022, en términos de lo Autorizado por el Congreso Local del Estado de Jalisco, mediante Decreto 29147/LXIII/23 publicado el 4 de marzo de 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

10.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, expone al pleno de este Ayuntamiento lo siguiente: en sesión ordinaria de Ayuntamiento número décimo sexta, celebrada con fecha 6 seis de octubre del año 2022 dos mil veintidós, bajo el décimo octavo punto del orden del día, se aprobó lo siguiente: Se hace del conocimiento del pleno del ayuntamiento, para aprobación en su caso del oficio S.P.A.A./05389, que remite el Cor.inf.D.E.M. Rafael Arriola Barrera del 14/o batallón de infantería de la Secretaría de la defensa Nacional, mediante el cual gestionan la disponibilidad de predios para la "Construcción de sucursales de los Bancos del Bienestar" acompañando un anexo de los requisitos con que debe contar dicho inmueble, por lo que dando respuesta a esta petición, propongo se otorgue en donación por el término que sea requerido, un inmueble propiedad del municipio el cual se encuentra en el fraccionamiento denominado "Loma Ocotes", el cual reúne las condiciones requeridas, como son una superficie de 400.00 (Cuatrocientos metros cuadrados, con medidas de 20 veinte X por 20.00 vente metros por lado, dentro o a inmediaciones de las áreas urbanas y poblaciones, tomas de agua, energía eléctrica y drenaje al pie del predio, contar con vías de comunicación, terreno plano, que no sea propenso a factores de riesgo, etc.

ACUERDO 294.- Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. -----

Ahora bien, tomando en consideración que en fecha reciente el municipio ha recibido en donación un inmueble con mejor ubicación que el donado y que se describe con anterioridad: Por lo que solicito su autorización para sustituir el inmueble a donar, siendo el que ahora se propone el siguiente: predio urbano ubicado en el fraccionamiento "Real de los Ocotes" ubicado en esta cabecera municipal de Ixtlahuacán del Río, con superficie de 400.00 (Cuatrocientos metros cuadrados) con las siguientes medidas y linderos: Al Norte en 20.00 veinte metros con área de cesión municipal, al Sur en 20.00 veinte metros calle Pala de dicho fraccionamiento, al Oriente en 20.00 veinte metros con área de

cesión municipal, y al Poniente en20.00 veinte metros con área de cesión municipal. De igual manera solicito se me autorice para, en conjunto con los funcionarios municipales que correspondan, suscribir el o los convenios y/o contratos que fueren necesarios para formalizar la presente donación. -----

11.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la solicitud que presenta el C. Víctor Daniel Molina Núñez, Mediante el cual solicita **CAMBIO DE USO DE SUELO**, de una fracción de **1-00-00 (Una hectárea,)** o 10,000.00 (Diez mil metros cuadrados) del predio rustico denominado "LA LOMA, "LO DE VIRGINIA"Y "LOS PLANES" ubicado en la población de Ixtlahuacán del Rio en el municipio de Ixtlahuacán del Rio con superficie de 6-31-79. 74 hectáreas, para la construcción de un salón de eventos y restaurant, áreas verdes y estacionamiento a cielo abierto de acuerdo al proyecto presentado, aún no cuenta con los servicios básicos de urbanización. -----

12.- Asuntos varios.

13.- Clausura de la sesión ordinaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día. - El Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, en uso de la voz, da la bienvenida a las Regidoras y Regidores presentes, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del Rio, Jalisco, administración 2021-2024. -----

Segundo punto del orden del día. - En uso de la voz el Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento procede a nombrar lista de asistencia, hecho lo anterior y después de constatar la presencia de la **totalidad de los regidores propietarios que conforman este Ayuntamiento**, da cuenta al pleno, por lo que se declara abierta la sesión en virtud de la existencia comprobada del quórum legal. -----

Tercer punto del orden del día. - En uso de la palabra el C. Abogado Juan Rentería García, secretario general, da a conocer la propuesta del orden del día y solicita su aprobación en votación económica, la cual es aprobada por unanimidad.

Cuarto punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** para gastos de **"las finales de la liga municipal de futbol 2023"**, con recursos propios. -----

Acuerdo 440.- Una vez analizado y discutido, se **aprueba por unanimidad** de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindicada Municipal) Martha Rosario Bugarín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Della García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Quinto punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para modificar el tabulador salarial agregando en el nivel 9 nueve al ingeniero auxiliar "B" para quedar como sigue:



Handwritten signatures of the council members and the president, including Pedro Haro Ocampo, Martha Patricia Salas Luna, and others.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO VIGESIMA,
 TERCERA CELEBRADA CON FECHA: 24 VEINTICUATRO DE MARZO DE 2023
 DOS MIL VEINTITRÉS.

NIVEL	SALARIO BRUTO	ISR	S.E.	PENSIONES	SUELDO NETO MENSUAL	NOMBRAMIENTO DE ACUERDO CON SU NIVEL Y ADSCRIPCIÓN
1	58,472.87	12,761.31		6,724.38	39,987.18	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	30,312.96	5,105.49			25,207.47	SÍNDICO, COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
3	33,798.95	5,925.40		3,886.88	23,986.67	ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL
4	23,787.57	3,639.86			20,147.71	JEFE DE GABINETE, REGIDOR (B)
5	26,523.14	4,224.18		3,050.16	19,248.80	REGIDOR (A), COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES, COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACION GUBERNAMENTAL, COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD, COORDINADOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMBATE A LA DESIGUALD, COORDINACIÓN DE GESTION DEL MUNICIPIO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, MECANICO "A", ASESOR.
6	24,186.93	3,725.16		2,781.50	17,680.27	UNIDAD DE GESTION DE PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL, MEDICO (A)
7	22,269.58	3,315.62		2,561.00	16,392.96	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, INGENIERO AUXILIAR A
8	21,883.66	3,222.51		2,516.62	16,144.53	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
9	19,433.87	2,709.91		2,234.90	14,489.07	Ingeniero auxiliar "B"

Acuerdo 441.- Una vez analizado y discutido, se **aprueba por unanimidad** de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Sexto punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** para gastos del **"festival del día de las madres 2023"**, con recursos propios. -----

Acuerdo 442.- Una vez analizado y discutido, se **aprueba por unanimidad** de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

Séptimo punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para participar en el programa "barrios de paz para el ejercicio fiscal 2023" con la finalidad de promover y reforzar el municipio de Ixtlahuacán del Río, de igual manera solicita autorización para, en conjunto con el Secretario General, la Sindica municipal y la encargada de hacienda municipal suscribir el convenio respectivo. -----

Acuerdo 443.- Una vez analizado y discutido, se **aprueba por unanimidad** de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. emitiendo al efecto el presente:

ACUERDO:

"Se autoriza al Gobierno Municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco a participar en el programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad

Ma Concepción T.
Patricia Salas L.
[Signature]

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO VIGESIMA,
TERCERA CELEBRADA CON FECHA: 24 VEINTICUATRO DE MARZO DE 2023

DOS MIL VEINTITRÉS.

de promover y reforzar en el municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 16 de marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2023. Para tal efecto se autoriza para la suscripción del convenio respectivo al presidente municipal Mtro. Pedro Haro Ocampo, Lic. Juan Rentería García Secretario General, a la Profa. Martha Patricia Salas Luna Sindica Municipal, LCP Luz Belén Hernández Suarez Encargada de Hacienda Municipal." En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán del Río al convenio y su anexo y técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en la ROP. Así como también designar a la Instancia Municipal de la Mujeres como responsable de la ejecución del (los) proyecto(s) según corresponda".

Octavo punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para participar en el programa "acción del campo para el cambio climático ejercicio 2023 energías limpias, comunidades rurales" de igual manera solicita autorización para, en conjunto con, la Sindica municipal y la encargada de hacienda municipal suscribir el convenio respectivo.

Acuerdo 444. - Una vez analizado y discutido, se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. emitiendo al efecto el presente:

ACUERDO:

"Se autoriza al Gobierno Municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco a participar en el programa de acción del campo para el cambio climático Ejercicio 2023, energías limpias localidades rurales; Para tal efecto se autoriza para la suscripción del convenio respectivo al Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, a la Profa. Martha Patricia Salas Luna Sindica Municipal, y a la C.LCP Luz Belén Hernández Suarez Encargada de Hacienda Municipal." En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán del Río al convenio y su anexo y técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en la ROP. Así como también designar a la Instancia Municipal de la Mujeres como responsable de la ejecución del (los) proyecto(s) según corresponda".

Noveno punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este Ayuntamiento, se autorice ajustar el monto y modificar el proyecto de obra que se autorizó mediante el Sesión Ordinaria de Fecha 6 de octubre de 2022, en términos de lo Autorizado por el Congreso Local del Estado de Jalisco, mediante Decreto 29147/LXIII/23 publicado el 4 de marzo de 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco.

CONSIDERANDO

En sesión ordinaria de este Ayuntamiento, celebrada el día 6 de octubre de 2022, se autorizó por conducto de funcionarios legalmente facultados se gestione y contrate con una institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO VIGÉSIMA,
TERCERA CELEBRADA CON FECHA: 24 VEINTICUATRO DE MARZO DE 2023
DOS MIL VEINTITRÉS.

que ofrezca las mejores condiciones de mercado, de conformidad con el tercer punto, número de acuerdo 279, aprobándose por unanimidad con el voto de 11 de los 11 ediles presentes, de acuerdo a las siguientes características:

- a) Monto del crédito: \$11,725,000.00 (Once millones setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N).
- b) Destino Inversión Pública productiva:

OBRA O PROYECTO	MONTO
Rehabilitación y remodelación de la plaza principal y de los portales colindantes, en la Cabecera Municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco	\$10,000,000.00
Rehabilitación, adecuación y modernización de fachada y áreas de servicios públicos de Presidencia Municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco	\$1,725,000.00
TOTAL	\$11,725,000.00

Acuerdo 445.- Una vez analizado y discutido, se **aprueba por unanimidad** de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejada Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. emitiendo al efecto el presente:

----- **ACUERDO.** -----

Se autoriza al Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, se ajuste monto y se modifique destino en términos de lo señalado en el Decreto 29147/LXIII/23 publicado el 4 de marzo de 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco, quedando de la siguiente manera:

- a) Monto del crédito: \$11,000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N).
- b) Destino Inversión Pública productiva:

OBRA O PROYECTO	MONTO
Rehabilitación y remodelación de la plaza principal en la Cabecera Municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.	\$11,000,000.00
TOTAL	\$11,000,000.00

Decimo punto del orden del día. – El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, expone al pleno de este Ayuntamiento lo siguiente: en sesión ordinaria de Ayuntamiento número décimo sexta, celebrada con fecha 6 seis de octubre del año 2022 dos mil veintidós, bajo el décimo octavo punto del orden del día, se aprobó lo siguiente: Se hace del conocimiento del pleno del ayuntamiento, para aprobación en su caso del oficio S.P.A.A./05389, que remite el Cor.inf.D.E.M. Rafael Arriola Barrera del 14/o batallón de infantería de la Secretaria de la defensa Nacional, mediante el cual gestionan la disponibilidad de predios para la “Construcción de sucursales de los Bancos del Bienestar” acompañando un anexo de los requisitos con que debe contar dicho inmueble, por lo que dando respuesta a esta petición, propongo se otorgue en donación por el término que sea requerido, un inmueble propiedad del municipio el cual se encuentra en el fraccionamiento denominado “Loma Ocotés”, el cual reúne las condiciones requeridas, como son una superficie de 400.00 (Cuatrocientos metros cuadrados, con medidas de 20 veinte X por 20.00 veinte metros por lado, dentro o a inmediaciones de las áreas urbanas y poblaciones, tomas de agua, energía eléctrica y drenaje al pie del predio, contar con vías de comunicación, terreno plano, que no sea propenso a factores de riesgo, etc.

Mo Concepción V.
Patricia Salas L.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO VIGÉSIMA,
TERCERA CELEBRADA CON FECHA: 24 VEINTICUATRO DE MARZO DE 2023
DOS MIL VEINTITRES.

ACUERDO 294.- Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia Garcia Almaraz y Leoncio Guzmán González. -----

Ahora bien, tomando en consideración que en fecha reciente el municipio ha recibido en donación un inmueble con mejor ubicación que el donado y que se describe con anterioridad; Por lo que solicito su autorización para sustituir el inmueble a donar, siendo el que ahora se propone el siguiente: **predio urbano ubicado en el fraccionamiento "Real de los Ocotés" ubicado en esta cabecera municipal de Ixtlahuacán del Río, con superficie de 400.00 (Cuatrocientos metros cuadrados) con las siguientes medidas y linderos: Al Norte en 20.00 veinte metros con área de cesión municipal, al Sur en 20.00 veinte metros calle Pala de dicho fraccionamiento, al Oriente en 20.00 veinte metros con área de cesión municipal, y al Poniente en20.00 veinte metros con área de cesión municipal.** De igual manera solicito se me autorice para, en conjunto con los funcionarios municipales que correspondan, suscribir el o los convenios y/o contratos que fueren necesarios para formalizar la presente donación. -----

ACUERDO 446.- Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia Garcia Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones internas necesarias para su debido cumplimiento. -----

Décimo primer punto del orden del día.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la solicitud que presenta el C. Víctor Daniel Molina Núñez, Mediante el cual solicita **CAMBIO DE USO DE SUELO**, de una fracción de **1-00-00 (Una hectárea,)** o 10,000.00 (Diez mil metros cuadrados) del predio rustico denominado "LA LOMA, "LO DE VIRGINIA"Y "LOS PLANES" ubicado en la población de Ixtlahuacán del Río en el municipio de Ixtlahuacán del Río con superficie de 6-31-79.74 hectáreas, para la construcción de un salón de eventos y restaurant, áreas verdes y estacionamiento a cielo abierto de acuerdo al proyecto presentado, aún no cuenta con los servicios básicos de urbanización.-----

ACUERDO 447.- Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia Garcia Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones internas necesarias para su debido cumplimiento. -----

Décimo segundo punto del orden del día. - Asuntos varios.

Décimo tercer punto del orden del día El Abogado Juan Rentería García, servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, da cuenta al pleno, que la orden del día propuesta y aprobada para la presente sesión, ha sido agotada en todos sus puntos, por lo que se procede a declarar clausurada esta vigésima tercera sesión ordinaria, del H. ayuntamiento constitucional de Ixtlahuacán del río, Jalisco, administración 2021-2024 siendo las 10.00 diez horas del día de su fecha, levantando la presente acta para constancia, firmando en ella los que en la misma intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.-----

R u b r i c a s-----

Presidente Municipal.

Sindica Municipal.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO VIGÉSIMA,
TERCERA CELEBRADA CON FECHA: 24 VEINTICUATRO DE MARZO DE 2023
DOS MIL VEINTITRÉS.



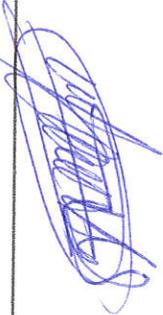
Mtro. Pedro Haro Ocampo

Lic. En educ. Martha Patricia Salas Luna.

Regidores

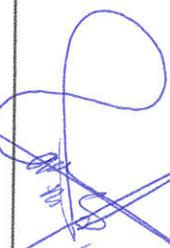


Lic. En educ. Martha Rosario Bugarín Rentería. MVZ. José Ramón Angulo Padilla.



Ing. Antonio Abundis Sánchez

C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez



C. Armando Sánchez Ceja.

Mtro. Alberto Suarez Cervantes



Abogada. Claudia Margarita González Sánchez. Lic. en educ. Alma Delia Garcia Almaraz.



C. Abogado. Leoncio Guzmán González.

El Secretario General del Ayuntamiento.



C. Abogado. Juan Rentería García.